

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL VALLE DEL CAUCA

SUSTANC. No. 307

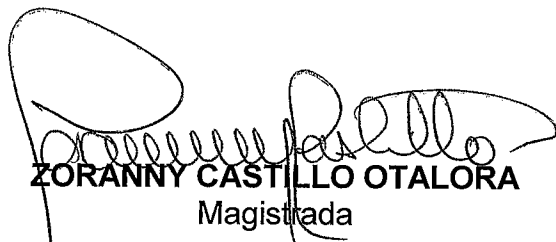
PROCESO : 76-001-33-33-013-2013-00070-01
ACTOR : LILIANA ROMERO PACHECO Y OTROS
DEMANDADO: NACION-MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL
DERECHO E INSTITUTO NACIONAL
PENITENCIARIO INPEC
ACCION : REPARACION DIRECTA

Santiago de Cali, veintisiete (27) de abril de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admiten los recursos de apelación interpuestos por las entidades accionadas (fls. 438 al 457 cdno No.1) contra la Sentencia del 30 de Enero de 2015, proferida por el Juzgado Trece Administrativo Oral del Circuito Judicial de Cali-Valle (fls. 405 al 418 cdno No.1), mediante la cual se accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente la presente providencia al Agente del Ministerio Público y por estado a las partes.

NOTIFÍQUESE.


ZORANNY CASTILLO OTALORA
Magistrada

S2TCAV5MAY2015am8:59